

Canal Satélite Digital denuncia al Gobierno de Aznar ante la Comisión Europea

La empresa alega infracción del Tratado y favoritismo hacia el proyecto oficial

X. V.-F., Bruselas
Canal Satélite Digital interpuso ayer una denuncia ante la Comisión Europea contra los decretos del Gobierno de Aznar sobre

televisión digital. La empresa considera que esas normas infringen el derecho comunitario; imputa al Gobierno favoritismo hacia el proyecto digital promovido

por el Ejecutivo —e integrado en gran parte por empresas gestionadas desde el sector público— y pide a la Comisión Europea que “frene la aplicación” de los decretos.

La solicitud de tutela al ejecutivo comunitario “es independiente de los posibles recursos ante los jueces españoles”, indicó en Bruselas un portavoz de la empresa denunciante.

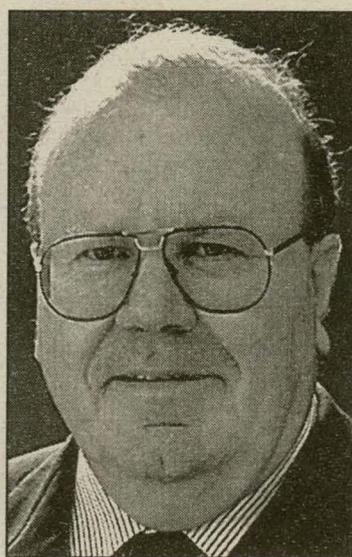
El escrito presentado a la Dirección General de la Competencia sostiene que la normativa del Gobierno español ha vulnerado el artículo 90 del Tratado de la Unión. Este artículo prohíbe a los Gobiernos que favorezcan a las “empresas públicas y aquellas empresas a las que concedan derechos especiales o exclusivos” con medidas que les faciliten el abuso de una posición de dominio. Medidas como: imponer precios de compra o venta; limitar el mercado o la tecnología en perjuicio de los consumidores; y aplicar “condiciones desiguales” a terceros contratantes.

Los reglamentos españoles tienden a “dificultar la entrada de Canal Satélite Digital en el mercado de la televisión digital por satélite en beneficio de otro operador”, impulsado por el Gobierno, “y en el que participan empresas públicas y otras empresas que disponen de dere-



Karel van Miert y Martin Bangemann.

chos exclusivos y especiales”. ¿De qué derechos exclusivos se trata? Telefónica los ostenta en la telefonía móvil analógica y digital, en la telefonía básica y en la televisión por cable. Televisión Española (TVE) y algunas autonómicas son empresas públicas a las que se ha otorgado la gestión directa de servicios públicos, según recuerda la denuncia. Ade-



más, todas ellas han recibido fondos presupuestarios o parapresupuestarios que les han permitido entrar en el proyecto de plataforma digital alternativa “sin que ello esté justificado por la noción de servicio público”. La denuncia desgrana los obstáculos organizados por el Gobierno “con el fin de retrasar” las operaciones de Canal Satélite

Digital: la autorización gubernativa de las tarifas; Su fijación a precio de coste; la obligación de depositar en una cuenta a nombre de la Administración; la garantía por la utilización de los descodificadores —“algo que no nos afecta porque nosotros no exigimos esas fianzas”, insistió el portavoz de Canal Satélite—; la duplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); y la “exorbitante” indemnización al usuario (el duplo) en caso de interrupción del servicio, que “no rige para ningún contrato de suministro, como el eléctrico”.

En consecuencia, Canal Satélite solicita a los servicios dependientes del comisario de la Competencia, Karel Van Miert, que intervengan para establecer la eventual vulneración del derecho comunitario de la competencia por el Estado español. La Dirección General de la Competencia (DG-4) ha empezado ya a estudiar el caso, “por sus resonantes características”, incluso antes de que el Gobierno haya enviado la información completa a la Comisión Europea, según han señalado fuentes de la misma.

Relación de presuntas infracciones

X. V.-F., Bruselas

La segunda denuncia, una queja ante las direcciones generales de Mercado Interior, Telecomunicaciones e Industria, desgrana una relación de presuntas infracciones de la legalidad comunitaria por parte del Gobierno. En consecuencia, Canal Satélite solicita a la Comisión que “frene su aplicación” indicó su portavoz. Y le pide que lo haga “con urgencia”, para neutralizar sus automáticos efectos nocivos, equilibrando así la urgencia “sin parangón en la historia legislativa española” con que se han activado ambas normas. Los puntos negros de las mismas son, alega el escrito:

► **HOMOLOGACIÓN** de descodificadores. La nueva normativa española exige una homologación nacional para los descodificadores —aunque no se la mencione por ese nombre, reconoce el canal privado, las verificaciones y exigencias registrales configuran una homologación adicional de hecho— que ya están fabricados de acuerdo con la normativa europea. [Trasposición incorrecta de la directiva 95/47 sobre señales de televisión digital.]

► **BARRERA COMERCIAL.** Las nuevas exigencias constituyen un obstáculo a la comercialización en España de descodifica-

dores producidos y comercializados legalmente en otros Estados miembros de la UE [Infracción al artículo 30 del Tratado, que prohíbe las restricciones cuantitativas a la importación y las medidas de efecto equivalente.]

► **TARIFAS Y PRECIOS.** Se denuncian la facultad gubernativa de fijar las tarifas por el uso de los descodificadores y la exigencia de que esa tarifa sea a precio de coste, como contrarias a la liberalización del mercado de telecomunicaciones.

► **INAPLICABILIDAD.** Como el Gobierno no notificó a Bruse-

las los decretos en su fase de proyecto con una antelación de tres meses, serían inaplicables en virtud de la directiva 83/189, que así lo ordena. El Ministerio de Fomento ha defendido que “no es necesaria la notificación”. Hay ya jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo que avalaría la primera posición.

► **SERVICIOS LIBRES.** Canal Satélite emite desde Luxemburgo. Exigirle en España una autorización para hacerlo vulneraría el artículo 59 del Tratado, que rechaza las “restricciones a la libre prestación de servicios dentro de la Comunidad”.

CiU busca una salida a la guerra de la TV digital

C. P., Barcelona

Jordi Pujol se entrevistará el martes con José María Aznar en un postrer intento de encontrar una salida no traumática a la guerra digital. Los intentos de los últimos días por parte de CiU para que el Gobierno del PP acepte tramitar como ley la regulación de la televisión digital —de esta forma se podrían introducir enmiendas— no han surtido efecto. El presidente Aznar reclama de los nacionalistas catalanes que se alineen sin fisuras con el Gobierno.

La Generalitat, además, está preocupada por el anuncio de que el Gobierno pretende restringir la retransmisión codificada de partidos de fútbol, porque la televisión catalana (TV-3) se ha asociado con Antena 3 y Sogecable para explotar los derechos sobre la Liga de fútbol.

Josep Antoni Duran Lleida, el principal dirigente de Unió Democràtica, socio de la coalición CiU, dijo ayer que su partido no aceptará que el decreto-ley del Gobierno sirva para limitar la libertad o para eliminar a un competidor de la plataforma que promueve el Ejecutivo.

Duran no afirmó explícitamente que el decreto-ley incurra en aquellos vicios, porque su partido está pendiente de un análisis riguroso de ese texto. Este lunes se reúne el comité de enlace de Convergència i Unió para decidir la posición que adoptarán los diputados nacionalistas en la votación para ratificar o no el decreto-ley. Durante el fin de semana Duran y Pujol celebrarán un encuentro para preparar esa reunión.

Fuentes de la coalición admiten en privado que el Gobierno ha ido más allá de la simple trasposición de la correspondiente directiva europea, pero descartan que sus diputados puedan contribuir a que aquel pierda la votación. Estas fuentes aluden a las “inimaginables presiones” que están recibiendo del Gobierno para que CiU le apoye en este contencioso.

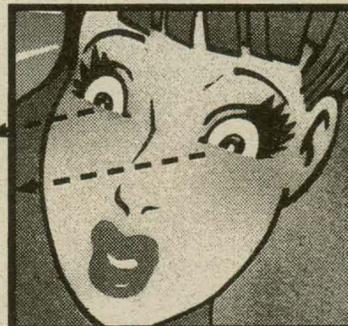
El lehendakari José Antonio Ardanza interpretó en Barcelona que se ha producido “una situación absurda en la que el PSOE defiende a capa y espada a un monopolio privado y el PP a un monopolio público”.

HOLIDAY GYM

OFERTA Nº 18

desde **3.990**

MES + IVA
La mejor Oferta,
y no es un cuento



En Madrid, 11.000 m²
con Padel, Squash,
Piscina, Aerobic,
Centro de Estética,
Medical Fitness, Parking ...

LLAME AHORA AL 640 11 11

De 10:00 a 14:00h. y de 17:00 a 21:00h.

Castellana • Plaza de Carlos Trias Bertrán, 4 • Telf. 555 96 24 • Vergara • Plaza República Dominicana, 8 • Telf. 457 80 00
Princesa • Princesa, 40 (entrada por Serrano Jover, 3) • Telf. 547 40 33. Y próximamente en Barcelona.
Acérquese a su Holiday Gym más próximo donde estamos a su entera disposición
de 8:00 a 24:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 22:00 horas sábados, domingos y festivos.

Holiday Gym
FITNESS - CENTER
INTERNATIONAL

Rodríguez: "Entre españoles no debe haber competencia digital"

El portavoz quiere conjugar intereses con Hispanoamérica

JOSÉ SÁMANO. Madrid

La competencia es buena, salvo en materia de televisión digital. Y no es del todo buena porque, en ese terreno, "los españoles no deben competir entre sí". ¿Por qué no? Porque deben "conjugar" sus intereses con los de Hispanoamérica, "donde está el mercado de los artistas españoles". Sin ol-

Rodríguez, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, defendió a ultranza el decreto-ley sobre televisión por satélite promulgado por el Gobierno el pasado día 1 y que deberá ser convalidado por el Parlamento el próximo jueves. Entre sus argumentos prevaleció un dictamen del Consejo de Estado: "El Consejo ha ratificado que la legislación del Gobierno en esta materia favorece la competencia del sector". El secretario de Estado para la Comunicación se congratuló por ello. Luego dejó claro que, en realidad, sus creencias digitales difieren un poco.

Preguntado por la idea que deja traslucir el Gobierno sobre que una sola plataforma favorecería la libre competencia y dos ofertas contrapuestas la dañarían, Rodríguez contestó con una pro-

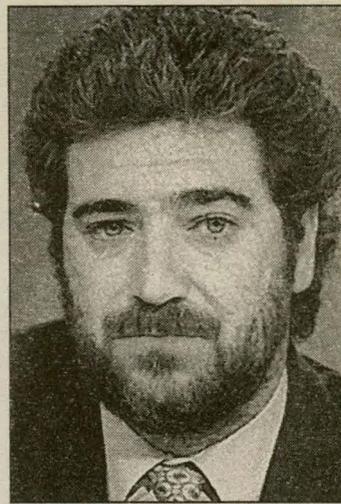
vidar que en la televisión digital el *enemigo* "es anglosajón". Son ideas expresadas ayer por el secretario de Estado para la Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez, quien defiende la existencia de una sola plataforma y no la libre competencia de Telefónica y sus aliados con Canal Satélite Digital.

fusa explicación, puesto que "lo de la plataforma digital no se ha sabido explicar, no se ha querido entender". "¿Qué es una plataforma digital?", se preguntó en primer lugar. Y se contestó: "Un acuerdo de empresas para emitir a los ciudadanos cien canales de televisión vía satélite". Y "¿por qué el Gobierno habla de una plataforma única en España?", se interrogó Rodríguez por segunda vez. "Porque es tal la inversión que hay que hacer que es bueno conjugar el interés de todas las empresas y unirlo al interés que como españoles y hispanos tenemos en Hispanoamérica". En virtud de esa anhelada alianza "hay que hacer un acuerdo empresarial para que la señal de televisión llegue a España, Hispanoamérica y Estados Unidos".

Y "¿por qué el Gobierno ha dicho que en España es mejor un sólo acuerdo empresarial?". Porque "nuestra competencia no debe ser entre los mismos españoles, sino con las empresas anglosajonas, sobre todo las norteamericanas; esa es la cuestión", apuntó el secretario de Estado.

Visto que actualmente hay dos plataformas "es mejor que unan sus esfuerzos y, además, envíen la señal a través del satélite *Hispasat*, y no se olviden de este dato, porque es un satélite español". Aparte de la nacionalidad del *Hispasat*, Rodríguez valoró que este satélite "conduce a Hispanoamérica", un escenario estratégico porque "es donde está el mercado de los actores, actrices y cantantes que venden productos españoles".

Al margen de que favorezca



Miguel Ángel Rodríguez.

la competencia, Rodríguez ensalzó otras virtudes del decreto-ley, promulgado 24 horas después del comienzo de las emisiones regulares de Canal Satélite. Si el Gobierno no hubiera legislado "antes de que exista un mercado, entonces se hubiera perjudicado a alguna empresa", dijo. Sobre los descodificadores —150.000 unidades fueron encargadas por Canal Satélite a finales de 1996—, el portavoz valoró que el decreto del pasado viernes ha delimitado las "características del descodificador". Una prueba, en su opinión, de que "este Gobierno quiere la libertad de empresa, la libertad de información y la libertad de expresión (...), y no se le puede acusar de legislar contra nadie".

TV-3 propone que Telefónica se limite a transportar la señal digital

TERESA CENDRÓS. Barcelona
Jordi Vilajoana, director general de la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV), reiteró ayer en el Parlamento catalán la necesidad de conseguir un acuerdo para una única plataforma digital, pero no ocultó que la actual situación "de crispación" lo dificulta. Se mostró partidario de buscar "otras soluciones racionales", como por ejemplo "separar la tecnología de los contenidos".

Se trataría de que, por una parte, Telefónica constituyera una empresa de transporte de la señal digital; y por otra, que hubiera "una o dos empresas de contenidos" que contrataran sus servicios. Obviamente, esta solución obligaría a Telefónica a abandonar la plataforma que ahora encabeza. El director general de la CCRTV defendió asimismo la existencia de un sólo descodificador al que se adaptaran diferentes tarjetas, en función de la empresa contratada.

Ante los diputados de la comisión parlamentaria de control de la CCRTV, Vilajoana hizo votos para que las empresas interesadas en el negocio de la televisión digital lleguen a un acuerdo, "igual que ha pasado con los derechos del fútbol". Y añadió: "Es perfectamente posible ser socio de una plataforma y vender contenidos a la otra", afirmó.

Vilajoana dijo a los diputados que, cuando el pasado 24 de diciembre se constituyó Audiovisual Sport, para explotar los derechos de los partidos de fútbol, con participación de Sogecable, Antena 3 y TV-3, ninguna de las tres empresas podía imaginar el revuelo que se levantaría tras el acuerdo. De momento, TV-3 seguirá quedándose al margen de las dos plataformas —Telefónica y Canal Satélite— "para ir trabajando en la línea de unidad".

Según los datos que baraja TV-3, una plataforma única sería rentable a partir del cuarto año, con un 23% de beneficios anuales a 10 años y 3 millones de usuarios. TV-3, según Vilajoana, precisa invertir 6.000 millones de pesetas para ponerse al día en cuanto a tecnología digital y, además, 5.400 millones si acaba participando en la plataforma de Telefónica con un 6%, como consta en el preacuerdo.

Una asociación denuncia a la Generalitat valenciana por cortar la señal de TV-3 en el Barça-Real Madrid

Zaplana desmiente que su Gobierno sea responsable de la interferencia

FERRAN BONO

JOAQUÍN FERRANDIS, Valencia

La guerra de audiencias y de retransmisiones de fútbol televisado ya tiene una versión autónoma. El jueves por la noche, Acció Cultural, que cuenta con una red de repetidores pagados con aportaciones populares para captar la televisión catalana en la Comunidad Valenciana, insertó durante la retransmisión del partido Real Madrid-Barcelona un cartel con el texto: "Emisión secuestrada por el Gobierno Zaplana contra el derecho del pueblo valenciano a la libre información".

El presidente de la Generalitat Valenciana, el popular Eduardo Zaplana, aseguró ayer que acudiría al fiscal para que actúe contra el presidente de la asociación, Eliseu Climent.

Al acabar el partido de fútbol, los repetidores de Acció Cultural retomaron la emisión de TV-3, mientras en Canal 9 daban lectura a un comunicado de la Generalitat valenciana en el que anunciaban acciones legales contra los responsables de la citada asociación cultural. TV-3 le resta un mínimo de seis puntos de audiencia a la televisión valenciana, cuando ambas cadenas retransmiten simultáneamente un partido.

La imposibilidad de ver las emisiones de TV-3 por las interferencias en la señal inducidas desde Presidencia de la Generalitat, según Acció Cultural, provocaron un aluvión de protestas en Valencia y Alicante.

Eduardo Zaplana arremetió

Interferencias en la señal de TV-3 en Valencia

La rotura de la cadena de señales entre los repetidores impide la distribución de las imágenes.

Con una pequeña emisora situada entre el repetidor de Castellón y el de Calicanto se puede interferir la señal por la que se comunican ambos repetidores. La emisora se ha de orientar al repetidor de Calicanto y situarse en un lugar cercano a éste (casa, vehículo, etcétera).

Repetidor de Calicanto
Convierte las frecuencias de enlace (microondas) en señales que los televisores ya pueden recibir y las distribuye a otros repetidores de la provincia de Valencia y a algunos municipios de la provincia de Alicante.

Repetidor de Castellón
(Torre del Bartolo)
Recoge la señal de TV-3 de Tarragona y la envía a través de microondas, que no pueden ser captadas por los televisores, al repetidor de Calicanto.

Repetidor de Alicante
Distribuye las señales al resto de municipios de la provincia de Alicante.

Repetidor de Tarragona
(Mont Caro)
Envía la señal a los municipios del sur de Tarragona y a la Comunidad Valenciana.

► **CADENA ROTA**
Al romper la cadena de señales en un punto concreto se impide que la señal siga recorriendo la red de los repetidores principales (Castellón, Valencia y Alicante), que reparten la señal a los repetidores comarcales.

► **CONOCIMIENTO IMPRESCINDIBLE PARA INTERFERIR LA SEÑAL**
Es necesario conocer la frecuencia de los enlaces de microondas para interferir la señal. Estos datos son conocidos por las cadenas de televisión o Retevisión, que poseen instrumentos técnicos avanzados capaces de detectar esta frecuencia.

► **15 REPETIDORES**
Acció Cultural del País Valencià posee un total de 15 repetidores en las principales capitales de las comarcas. Cada uno de ellos pasa al repetidor siguiente la señal.

Fuente: Acció Cultural del País Valencià.

ayer contra Climent durante más de media hora y desmintió que el Consell tenga relación alguna con las "supuestas interferencias". "Mantenemos excelentes relaciones con el Gobierno catalán y lo mismo ocurre entre Canal 9 y TV-3 y éstas no se van a ver empañadas por mucho que le interese al señor Climent y a sus intereses mercantiles", manifestó Zaplana, que acusó a Climent de tener "una notoriedad que no le corresponde y que le dan los medios de comunicación, no los votos de los ciudadanos". Por su

parte, Climent denunció en el juzgado, tras emitirse el comunicado de la Generalitat, las interferencias producidas.

Interferencias

Las interferencias de la discordia se provocaron desde un lugar cercano al repetidor de Calicanto (Valencia) que debe convertir las microondas que le envía el repetidor de Castellón en frecuencias que puedan captar los televisores.

El método para interferir una

señal de televisión por ondas es complejo. Porque antes de que un técnico se sitúe entre dos repetidores provisto de una emisora de baja potencia orientada al repetidor más cercano para interferir una señal, debe conocer de antemano las microondas por la que se comunican esos dos repetidores, y para ello o bien posee información privilegiada de alguna cadena de televisión o de Retevisión, o bien cuenta con una analizador de espectros, es decir, un escaner con capacidad para leer las frecuencias.

IC votará contra el 'decretazo'

EL PAÍS, Madrid

La convalidación del decreto del Gobierno sobre la televisión digital ha provocado la enésima crisis entre Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya. El presidente de IC, Rafael Ribó, afirmó ayer en Barcelona que los dos diputados del grupo, Joan Saura y Mercè Rivadulla, votarán contra la convalidación del decreto del Gobierno. Las palabras de Ribó fueron contestadas con una dureza considerable por el portavoz de IU en la comisión de RTVE del Congreso, Felipe Alcaraz, quien atribuyó a Ribó la voluntad y el interés de "deteriorar a IU" al hacer estas declaraciones.